

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia».

Muñopedro, 4 de julio de 1997.—El Alcalde.

16527 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Sección de Contratación.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 150, correspondiente al día 26 de junio de 1997, aparecen íntegramente las bases de la convocatoria, para cubrir por el sistema de concurso de méritos, una plaza de Jefe de Sección del Departamento de Contratación, entre Técnicos de Administración General, en propiedad, del Ayuntamiento de Getafe, cuyas bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1997.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en este concurso de méritos, será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, 4 de julio de 1997.—El Alcalde en funciones, Gregorio Gordo Pradel.

16528 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 121, de 23 de mayo de 1997, se han publicado las bases generales que regirán en las convocatorias para la provisión, por el procedimiento de oposición o concurso-oposición, de las plazas de funcionario o personal laboral que componen la oferta de empleo público para 1997 del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

En el suplemento al «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 150 (fascículo I), de 26 de junio de 1997, se ha publicado:

Anexo A de bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de Ordenanza del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Anexo B de bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de Archivero del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

Anexo C de bases generales: Bases específicas para cubrir en propiedad una plaza de Bibliotecario del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid).

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de las convocatorias estarán a disposición de los interesados durante este periodo de tiempo en el Ayuntamiento de Tres Cantos (Recaudación).

Las instancias solicitando tomar parte en las convocatorias serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo indicado, o bien en la forma que determina la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos, conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 7 de julio de 1997.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.

UNIVERSIDADES

16529 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas, por el sistema de promoción interna, y se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución por la que se convocaban dichas pruebas selectivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Analistas de esta Universidad de 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1997 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de marzo de 1997),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos a las referidas pruebas, acordando que, con esta misma fecha, se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en calle Alfonso XIII, 13.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberá acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 6 de septiembre de 1997, a las doce horas, en el aula número 3 del aula del campus de Rabanales, carretera Madrid, kilómetro 14.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o pasaporte y del material de escritura siguiente: Bolígrafo o pluma, lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Dicho ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta; las respuestas incorrectas se penalizarán restando una respuesta correcta por cada tres respuestas incorrectas. El tiempo para la realización de este ejercicio será de setenta y cinco minutos.

Tercero.—Rectificar, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los errores materiales advertidos en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1997), por la que se convocaron estas pruebas selectivas en el sentido siguiente:

En la página 7108, donde dice: «Don Carlos Conde Lozano», debe decir: «Don Carlos Conde Lázaro».

Córdoba, 18 de junio de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.

16530 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores y se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución por la que se convocan dichas pruebas selectivas.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de esta Universidad, de 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1997 y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de marzo de 1997),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que, con esta misma fecha, se hagan públicas las relaciones en el tablón de

anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en calle Alfonso XIII, número 13.

Los aspirantes excluidos, cuya relación figura como anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre de 1997, a las diecinueve horas, en el aula número 3 del Aulario del Campus de Rabanales, carretera de Madrid, kilómetro 14.

Los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o pasaporte y del material de escritura siguiente: Bolígrafo o pluma, lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Dicho ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta; las respuestas incorrectas se penalizarán restando una respuesta correcta por cada tres respuestas incorrectas. El tiempo para la realización de este ejercicio será de setenta y cinco minutos.

Tercero.—Rectificar, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los errores materiales advertidos en el texto de la resolución de este Rectorado, de fecha 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1997), por la que se convocaron estas pruebas selectivas en el sentido siguiente:

En la página 7240, donde dice: «Don Carlos Conde Lozano», debe decir: «Don Carlos Conde Lázaro».

Córdoba, 18 de junio de 1997.—El Rector, Amador Jóver Moyano.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos con expresión de la causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Bustamante Carrizosa, Francisco ...	30.497.608	A

A. No indicar titulación.

16531 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, grupo III, con destino en el Departamento de Biología de Organismos y Sistemas (Unidad de Fisiología Vegetal).

Vacante en la plantilla del personal laboral de esta Universidad una plaza perteneciente al grupo retributivo III, con la categoría

de Técnico Especialista de Laboratorio, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, grupo III.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta 2048-0000-24, 0510000099, bajo el nombre «Pruebas selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 26 de junio de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.